

# ATENCIÓN TEMPRANA DE 0 A 6 AÑOS (DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO, EMOCIONAL EN LOS PRIMEROS AÑOS)

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Menor -18 con discapacidad > Apoyo psicológico y atención temprana**

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

## ¿En qué consiste este Servicio?

Es un conjunto de acciones coordinadas de carácter global, encaminadas a dar respuesta a las necesidades de niños y niñas de 0 a 6 años que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, y también a su familia y a su entorno ([ficha 2.7.4](#)). La atención temprana incluye las acciones realizadas tanto desde los servicios sociales como desde el sistema de salud y el educativo. Las actuaciones son planificadas por el Equipo de Valoración en Atención Temprana (EVAT), de carácter interdisciplinar e integrado por profesionales del ámbito sanitario, educativo y social, y desarrolladas por los equipos de intervención (EIAT). Los niños y niñas con trastornos en el desarrollo presentan desviaciones en el desarrollo por causa de situaciones de salud o de relación que comprometen su evolución biológica, psicológica y social. Son niños y niñas en situación de riesgo de padecer trastornos en el desarrollo los siguientes:

- Los niños y niñas en situación de riesgo biológico, que han sufrido situaciones que podrían alterar su proceso madurativo, como la prematuridad, el bajo peso o la anoxia al nacer, o quienes presentan trastornos de tipo cognitivo, motriz, sensorial, emocional, conductual, del lenguaje, generalizados o de expresión somática.
- Los niños y niñas en situación de riesgo psicosocial, que viven en unas condiciones sociales poco favorecedoras, como la falta de cuidados o de interacciones adecuadas con sus progenitores y familia, el maltrato, el abuso, situaciones todas ellas que pueden alterar su proceso madurativo.

La atención temprana da respuesta a los siguientes objetivos:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre la niña o el niño
- Evitar o reducir la aparición de una deficiencia asociada a un trastorno o situación de alto riesgo.
- Optimizar el desarrollo del niño o de la niña.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, eliminación de barreras y adaptación a las necesidades específicas.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño o la niña, tanto en el entorno humano -familia y otras personas cuidadores y cuidadoras habituales así como personal profesional-, como físico -domicilio familiar/institucional, escuela, centro de salud, medio hospitalario, servicios sociales, espacio público-.

## ¿Quién puede recibir este servicio?

Niños y niñas de edad igual o inferior a 6 años con **trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos**.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

**Servicio gratuito.**

## ¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Edad igual o inferior a 6 años.
- Diagnóstico de trastorno físico, psíquico o sensorial, en el desarrollo, o presentar riesgo de padecerlo, por prematuridad, alteraciones congénitas, encefalopatías, retraso psicomotor, u otras causas.
- Precisar servicios en atención temprana de acuerdo a la valoración técnica determinada por el Equipo de Valoración en Atención Temprana (EVAT)

## ¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Puede solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

## ¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

## Ampliar información:

- [Atención temprana en Araba](#)
- [Atención temprana en Bizkaia](#)
- [Atención temprana en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)